

EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
FNT - 058 - 2014

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN (PIT) PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI - CHOCO ZONA URBANA.

Fecha: Abril 4 de 2014

Lugar: FONDO NACIONAL DE TURISMO

Propuestas Recibidas: Teniendo en cuenta el acta de cierre del 26 de marzo de 2014, se recibieron cuatro (4) propuestas.

Desarrollo de la Evaluación:

a. CONSORCIO PUNTO NUQUI

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FNT - 058 - 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día 6 de marzo de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar el análisis de la propuesta, así:

El día 28 de marzo de 2014 mediante publicación en la página www.fontur.com.co se solicitaron los siguientes subsanables de carácter jurídico al proponente:

“-Allegar formato firmado FTJA11 Formato de Proveedores (Fiducoldex) correctamente diligenciado para el Consorcio, tenga en cuenta que se deben diligenciar todos los espacios, ya sea con la información requerida o con (—) o N/A, según sea el caso.”

El proponente **SUBSANÓ** en debida forma de conformidad a la solicitud de requerimientos para evaluación publicada a través de la página web de la entidad, medio de comunicación de esta con los proponentes interesados en el proceso.

El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de condiciones del proceso.

b. BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FNT - 058 - 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día 6 de marzo de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar el análisis de la propuesta, así:

El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de condiciones del proceso.

c. JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FNT – 058 – 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día 6 de marzo de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar el análisis de la propuesta, así:

El proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de condiciones del proceso.

d. UNION TEMPORAL MAKILA & CONSTRUMANCEIPE

De conformidad con los Documentos Jurídicos exigidos para participar en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas No. FNT – 058 – 2014, contemplados en los términos de condiciones del proceso, publicados el día 6 de marzo de 2014, la Dirección Jurídica de FONTUR procede a realizar el análisis de la propuesta, así:

El día 6 de marzo de 2014 su público en el portal www.fontur.com.co la invitación abierta a presentar propuestas FNT-058 de 2014, dentro de la invitación el Capítulo III, Requisitos de Admisión de los Proponentes, numeral 3.1 Requisitos Generales, 3.1.5 Causales de Rechazo encontramos:

*"3.1.5. Causales de rechazo
(...)*

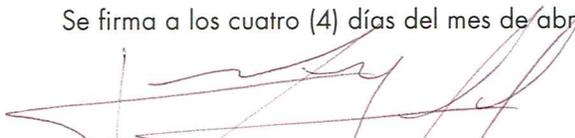
g. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse.

(...)"

El proponente no allego la Propuesta Económica a la fecha del cierre y entrega de propuestas, este requisito no es subsanable y es causal de rechazo de la propuesta.

El proponente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de condiciones del proceso.

Se firma a los cuatro (4) días del mes de abril de 2014.



JULIAN ANDRES GARCIA HIDALGO

Profesional Jurídico Infraestructura
FONTUR